

Protección Médica

PyME



Estar asegurado puede ser la mejor
decisión que tomes en tu vida.



Santander®

Protege a los empleados de la PyME o a sus beneficiarios a través del pago de una suma asegurada en caso de fallecimiento, enfermedades graves y cirugías que se citen a continuación.

Gracias por contratar tu seguro con nosotros, recuerda que Protección Médica PyME te cubre en caso de:



10 cirugías de primera necesidad.

- Apendicectomía (apendicitis).
- Extirpación quirúrgica de ovarios.
- Prostatectomía (hiperplasia prostática benigna).
- Histerectomía (extirpación de matriz).
- Hernioplastia (hernia abdominal/inguinal).
- Litiasis renal (piedras en riñón).
- Neumonectomía.
- Pancreatectomía (pancreatitis).
- Extirpación de tumores benignos en testículos o trompas de falopio o amígdala lingual.
- Sutura de úlcera gástrica.



5 enfermedades graves.

- Diagnóstico de neoplasia maligna (cáncer).
- Enfermedad vascular cerebral.
- Infarto al miocardio.
- Cirugía coronaria.
- Insuficiencia renal crónica.



Seguro de vida por \$50,000 pesos.

Las coberturas aplican de acuerdo al plan contratado.

Esta es tu asistencia:

- Asistencia dental.
Consulta preventiva o diagnóstica, radiografías, profilaxis, aplicaciones de flúor y asistencia telefónica odontológica en 10 procedimientos con costos preferenciales.
- Puedes solicitar tu asistencia en la Ciudad de México y área metropolitana al 5017 9435 y del interior de la República al 01 800 022 1158.

⚠ Importante. Tu seguro no te cubre en caso de:

1. Cuando se trate del padecimiento de cáncer, no estarán cubiertos los estadios precoces de tumores malignos.

2. El seguro no ampara ninguna enfermedad ni padecimiento de la que el cliente haya tenido conocimiento previo a la contratación de la póliza.
3. Accidentes cerebrovasculares transitorios.

4. No estarán cubiertos tumores que aparezcan en presencia de VIH, si al momento de producirse el asegurado tiene SIDA.

5. Cáncer de mama en etapas menores a IV.
6. Complicaciones de padecimientos preexistentes.

7. Angina de pecho, estable o inestable.

Te sugerimos consultar todas las exclusiones en las condiciones generales del seguro.

Unidad especializada para la atención de usuarios (UEA).
Av. Juan Salvador Agraz #73, pisos 3 y 4 Col. Santa Fe Cuajimalpa, Del. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348. Ciudad de México.
Correo electrónico: ueaseguros@santander.com.mx
Teléfonos: 55 1037 3500 Ext. 13566, 13515 y 13571.
Horario de atención presencial a clientes: lunes a jueves de 7:30 a 17:00 hrs. y viernes de 7:30 a 14:00 hrs.

¿Qué hacer en caso de siniestro?

Dar aviso del siniestro al 5169 4300 opción 2 de seguros en la Ciudad de México o al 01 800 50 100 00 para el interior del país, donde te indicarán los pasos a seguir para dicho trámite.

Horario de atención telefónica:
Lunes a viernes de 8:00 a 21:00 hrs.
Sábados de 8:00 a 18:00 hrs.
Domingos de 9:00 a 15:00 hrs.



Un producto de

Protección Médica PyME

 ZURICH®



ZURICH SANTANDER • SEGUROS MÉXICO

Producto emitido por Zurich Santander Seguros México, S.A. Sujeto a términos y condiciones del producto. Para mayores informes sobre comisiones, términos de contratación y beneficios del producto, consultar: www.santander.com.mx/seguros

⚠ Recuerda que Santander nunca solicitará que proporciones ningún tipo de información confidencial mediante un correo electrónico o mediante una liga que lleve a nuestra página de internet.